PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) El objetivo del formato es viabilizar la suscripción de objetos iguales por las actividades que se desarrollan en cada área.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, una vez se valide que existen contratos suscritos con objetos iguales.
4) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se valide que previamente se ha suscrito un contrato con el mismo objeto.
5) El formato deberá ser suscrito por el ordenador del gasto de la unidad de contratación.
6) El control de la numeración debe llevarlo quien proyecta la certificación o de conformidad con el lineamiento interno en la Dirección General, Despacho Regional o Subdirección de Centros, según corresponda.
7) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES, DIRECTORA REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que (la) ordenadora del gasto, Directora (e) Regional Meta del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (1) apoyo a la gestión con el siguiente objeto igual: **"Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional."**

Que el presente trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Resolución nro. 2407 de 2023, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular SENA nro. 224 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Secretaría General que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro. 1426 de 2026.

En consecuencia, esta área Dirección Regional

AUTORIZA

Contratar los servicios de un (1) apoyo a la gestión con el siguiente objeto: **Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional."**

El presente documento se suscribe en Villavicencio, el día 18 de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por ANGELA MARCELA SUAREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANGELA MARCELA SUAREZ, ou=SENA REGIONAL META, email=asuarezr@sena.edu.co, c=ES
Fecha: 2026.11.19 16:22:39 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2026.002.22031

ÁNGELA MARCELA SUÁREZ RAMÍREZ
DIRECTORA (E) REGIONAL META

Elaboró: Paola Andrea Contreras Celis – Abogada Contratista Despacho

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-259, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.